



2da. CONVOCATORIA

Beca EDUCATIVA LEÓN

EDUCACIÓN BÁSICA - PRIMARIA Y SECUNDARIA -

La **BECA EDUCATIVA LEÓN** tiene como objetivo, promover la permanencia escolar, así como la equidad educativa de las y los estudiantes de Instituciones Educativas en los niveles de Educación Básica.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
CONVOCA

A las y los alumnos inscritos en Instituciones de Educación Básica (de 2° a 6° de primaria y 1°, 2° y 3° de secundaria) del Ciclo Escolar 2022-2023 a participar para la obtención de la **BECA EDUCATIVA LEÓN**.

BASES

Las y los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos.

- Ser residente del Municipio de León de nacionalidad mexicana.
- **Estar inscrito en escuelas de educación primaria y secundaria del Municipio de León** (escuela pública o privada) con reconocimiento de validez oficial de la SEG o SEP y con Clave de Centro de Trabajo (CCT).
- Tener un **promedio mínimo aprobatorio** y no tener reprobada ninguna materia.
- **Habitar preferentemente en zonas de atención prioritarias** del Municipio de León.
- **Tener un ingreso igual o menor per capita de \$2,837.6** por cada integrante de la familia (CONEVAL febrero 2022).
- Manifiestar bajo protesta, **no ser beneficiado de algún otro programa de Beca Educativa** por parte de Gobierno Municipal, Estatal o Federal (no haber sido beneficiado en la 1ra. convocatoria de Beca Educativa León 2022 y en la Beca Excelencia León 2022).
- Manifiestar bajo protesta, **no guardar relación de parentesco consanguíneo** en línea recta sin limitación de grado, colateral hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado o civil, **con persona alguna que labore en la Administración Pública Municipal de León**, Centralizada, Descentralizada o Paramunicipal.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- 1 **Acta de Nacimiento** del estudiante.
- 2 **Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)** del estudiante
- 3 **Constancia de Estudios** generada por la Institución Educativa detallando el promedio del alumno o impresa de la página de internet <http://www.trayectoriaeducativa.seg.guanajuato.gob.mx/index.aspx>
- 4 **Boleta de calificaciones** del ciclo escolar inmediato anterior (2021-2022), impreso de la página de internet www.trayectoriaeducativa.seg.guanajuato.gob.mx/index.aspx
- 5 **Identificación Oficial** de quien realiza el trámite (INE por ambos lados o Pasaporte VIGENTE), padre, madre o tutor legal.
- 6 **Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)** de quien realiza el trámite (padre, madre o tutor legal).
- 7 **Comprobante de domicilio** (luz, agua, recibo telefónico, carta expedida por comité de colonos o delegados, con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad).
- 8 **Comprobante de ingresos económicos** de un mes consecutivo del padre madre o tutor legal, con una antigüedad no mayor a dos meses.
Opciones:
 - **Recibos de nómina**
Si su pago de nómina es semanal, deberá entregar 4 recibos consecutivos y si el pago es quincenal, deberá entregar 2 recibos (enviar todos los sus comprobantes de ingresos en un solo archivo PDF).
 - **Carta de la empresa donde labora**
Es válida una carta patronal en la cual se especifique el cargo, ingreso mensual, antigüedad e información de contacto del jefe inmediato (carta debidamente firmada).
 - **En caso de que el comprobante de ingreso sea a través de alguna pensión**
Presentar estado de cuenta bancario del último mes, resaltando el pago de la pensión (toda la evidencia es un solo archivo PDF).
 - **Formato de manifestación de ingresos**
Si por actividad económica que realiza, no cuenta con un comprobante de ingresos, deberá de llenar el formato de manifestación de ingresos, descargándolo en www.leon.gob.mx/educacion (imprimir, llenar con tinta azul y subir documento por ambos lados en formato PDF).
- 9 En caso de ser tutor legal, favor de anexar el nombramiento judicial que lo acredite.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ESCANEAR Y SUBIR A LA SOLICITUD DE BECA

ESPECIFICACIONES IMPORTANTES

- 1 Si ya cuentas con un usuario y contraseña en el Portal de Servicios del Municipio de León (<https://micarpeta ciudadana.leon.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2F>), ingresar con el mismo usuario para realizar la solicitud de beca, de lo contrario deberá contar con un correo electrónico personal de contacto al momento de registrarse por primera vez.
- 2 La documentación digitalizada deberá ser completa, legible, sin tachaduras o enmendaduras. Así mismo, deberá nombrar cada archivo con el nombre del documento que lo identifica, **ejemplo: Acta de Nacimiento del estudiante.pdf, CURP del estudiante.pdf, etc.**

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico única para el año actual de conformidad a la disponibilidad presupuestal no será renovable y los montos serán los siguientes:

Primaria | \$3,000⁰⁰

Secundaria | \$3,500⁰⁰

ETAPAS DEL PROCESO

Publicación de convocatoria

• **Del 30 de septiembre al 24 de octubre del 2022**

Liga de solicitudes en línea: www.leon.gob.mx/educacion

Publicación de Resultados

• **24 noviembre 2022**

Revisar lista con cita en la página: www.leon.gob.mx/educacion

Etapa de citas para entrega de talones de folios bancarios

• **28 noviembre al 15 diciembre del 2022**

El solicitante (madre, padre o tutor legal) del beneficiado publicado, deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Educación, con su número de folio, con los mismos documentos que subió para cotejo e identificación oficial (original y copia), en el horario de citas asignado que se publicará el día 24 de noviembre del 2022.

CONSIDERACIONES

- El otorgamiento de la beca quedará sujeta al proceso de selección al estudio socioeconómico y al techo presupuestal disponible para el ejercicio fiscal 2022.
- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por las y los solicitantes, la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada.
- El trámite de solicitud de beca solo puede realizarlo el padre, madre o tutor legal del menor de edad.
- La Beca que no sea cobrada en la fecha estipulada, será cancelada.
- No se recibirán solicitudes de niveles o grados escolares diferentes a los establecidos en la presente convocatoria.
- La situación económica familiar, se determinará a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen las y los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por la Dirección General de Educación Municipal, con base en la documentación probatoria de los ingresos y egresos familiares que presenten las y los solicitantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por parte del personal de la Dirección.
- En el supuesto de que se presente alguna situación no contemplada por la presente convocatoria, la Comisión Dictaminadora resolverá sobre el caso en particular.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las y los beneficiarios del Programa deberán de cumplir con su acción de **corresponsabilidad social**, por lo que se solicita estar al pendiente de las actividades y programas relacionadas con el Programa "Beca Educativa León" durante el ciclo escolar vigente y participar en alguno de ellos.

El otorgamiento del apoyo económico de la beca no excederá de **1 beneficiario por familia nuclear**, entendiéndose por familia nuclear el grupo social formado por padre, madre, y uno o más hijos, propios o adoptados, caracterizado por una residencia común y la cooperación económica.

Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato con la única finalidad por la cual fueron otorgados.

Para más información acerca de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través del portal de Internet www.leon.gob.mx/educacion o directamente en nuestras oficinas.

Esta convocatoria podrá ser modificada cuando así lo determine la comisión dictaminadora, la cual en su caso se publicará en los mismos medios.

CONTACTO

Para cualquier información, podrá dirigirse a la Dirección General de Educación en Blvd. Mariano Escobedo No. 4502 Col. San Isidro o comunicarse al **Tel. (477) 146-73-70 ext. 3113 ó 3114** de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.

La beca es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen del erario que se conforma con las contribuciones de los ciudadanos.

TODOS LOS TRÁMITES QUE SE REALICEN SON TOTALMENTE GRATUITOS



leon.gob.mx



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

